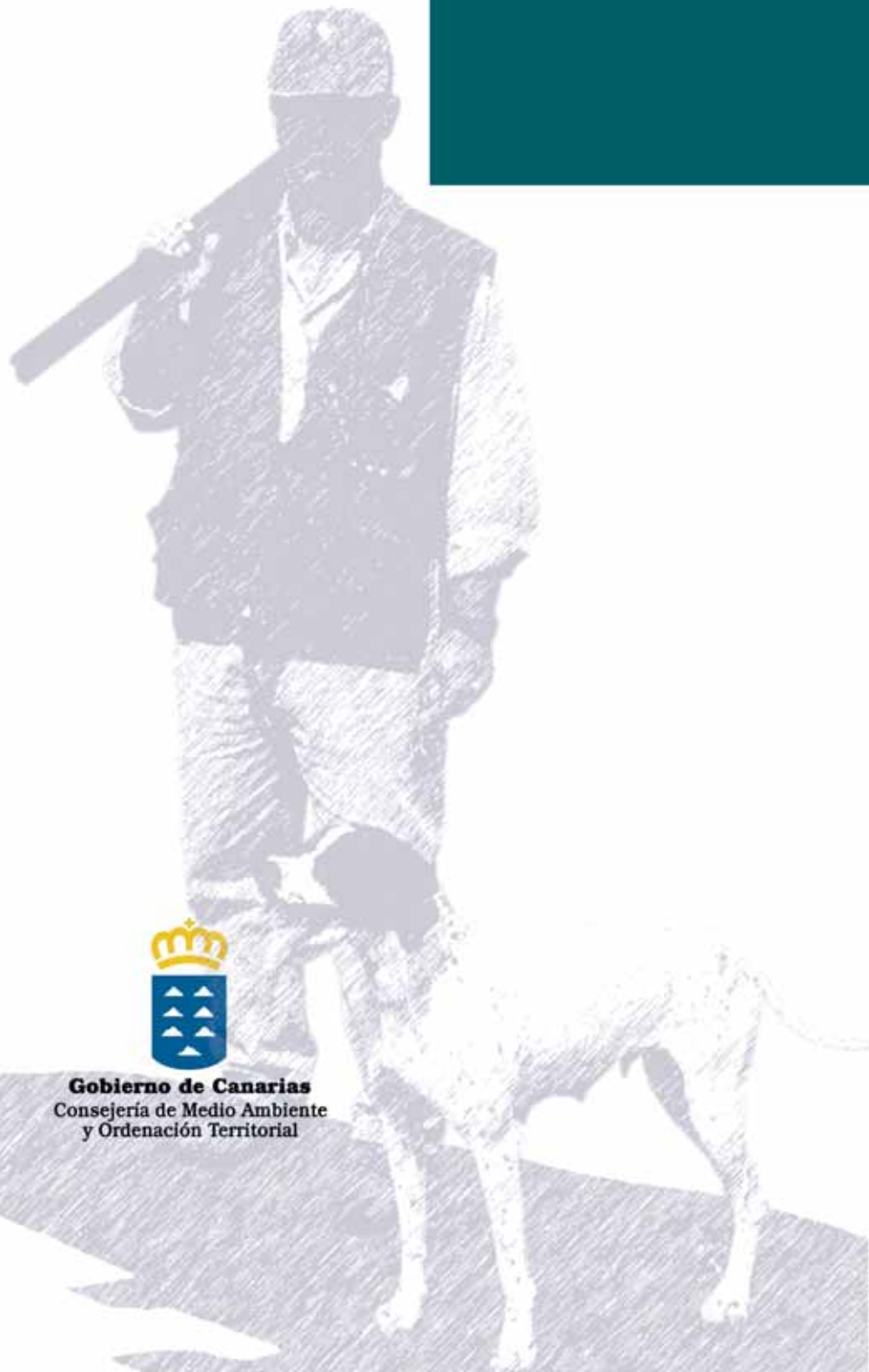


El Comportamiento y la Ética del Cazador

10



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Índice



Capítulo Página

Normas de seguridad en las cacerías	4
Comportamiento ante un accidente de caza	5
Propiedad de las piezas de caza	6
El respeto a los demás, al entorno y a la vida silvestre	7
La caza en la propiedad privada	8
La protección de los cultivos y el ganado	8
La conducción todo-terreno	9
La prevención de incendios	10
Bibliografía	12
Normativa	12
Cuestionario	13
anexo I. Accidentes y enfermedades de caza	16
1. Accidentes	17
2. Enfermedades	22

El Comportamiento y la Ética del Cazador

10

- 1 Normas de seguridad en las cacerías
- 2 Comportamiento ante un accidente de caza
- 3 Propiedad de las especies de caza
- 4 El respeto a los demás, al entorno y a la vida silvestre
- 5 La caza en la propiedad privada
- 6 La protección de los cultivos y el ganado
- 7 La conducción todo-terreno
- 8 La prevención de incendios



1. Normas de seguridad en las cacerías

A continuación relacionamos una serie de consejos y precauciones que ayudarán a evitar accidentes que, en ocasiones, pueden ser fatales para el cazador o sus acompañantes.

- Cuando no caces:

- *Deja el arma descargada, si es posible desmontada y fuera del alcance de terceros. Si la dejas dentro del coche, evita que quede en un lugar visible.*
- *Circula en coche con el arma desmontada o descargada.*
- *Controla el buen funcionamiento del arma.*



- Durante la caza:

- *Lleva el arma con el seguro puesto hasta el momento del disparo.*
- *Utiliza las armas y munición adecuadas para un mejor disparo.*
- *Asegúrate que los cañones del arma no están obstruidos.*
- *No cierres el arma más que con los cañones dirigidos al suelo.*
- *No lleses jamás el arma en horizontal.*
- *Abre y descarga el arma antes de franquear un obstáculo y durante los desplazamientos.*
- *Observa la situación de tus acompañantes y de los paseantes. Procura que ellos conozcan la tuya.*
- *No tires jamás sobre un matorral ni en dirección a una persona, aunque parezca fuera del destino final del proyectil.*
- *Ten cuidado con los posibles rebotes de los proyectiles sobre el terreno, sobre todo si es rocoso o pedregoso.*

2. Comportamiento ante un accidente de caza

Dentro de las incidencias que nos podemos encontrar en la práctica de la caza ocupan un lugar importante los accidentes. Además, pueden ocurrir otra serie de urgencias de tipo médico de las que conviene tener algunas nociones sobre como actuar.

Dos ideas deben quedar muy claras en este capítulo, antes de comentar qué hacer en cada situación concreta:

- *En caso de duda, aunque pensemos que actuamos correctamente, debemos abstenernos de hacer cualquier maniobra que pueda empeorar la situación del herido, como por ejemplo moverle una parte del cuerpo que pensamos que pueda estar fracturada para asegurarnos de ello, darle de beber cuando se encuentre inconsciente, etc.*



- Además, el tiempo que tardamos en pedir ayuda puede ser crucial, por lo que *lo antes posible debemos de ponernos en contacto con el teléfono de emergencias 112*, donde nos darán consejos sobre cómo actuar, y nos enviarán la ayuda necesaria lo antes posible. Por ello, alguien del grupo debería disponer siempre de un teléfono móvil.

En el Anexo I, se detalla el modo de actuación ante los accidentes y enfermedades más frecuentes en el transcurso de la práctica de la caza.

3. Propiedad de las piezas de caza

En la acción de cazar, el cazador adquirirá la propiedad de las piezas de caza mediante la ocupación. Se entenderán ocupadas las piezas de caza desde el momento de su muerte o captura.

El cazador que hiera a una pieza en terreno donde le sea permitido cazar, tiene derecho a cobrarla aunque entre en propiedad ajena. No obstante lo anterior, cuando el terreno esté cercado o sometido a régimen cinegético especial, necesitará permiso del dueño de la finca, del titular del aprovechamiento o de la persona que los represente. Si éste se negara a conceder el permiso de acceso estará obligado a entregar la pieza herida o muerta, siempre que la encuentre y la pueda capturar.

En los terrenos abiertos sometidos a régimen cinegético especial o en los que su propietario haya prohibido su acceso para la caza, no será necesario el permiso anteriormente mencionado siempre que se tratara de piezas de caza menor y el cazador entre a cobrar la pieza solo, sin armas ni perro, y aquella se encuentre en lugar visible desde la linde.

Cuando en terrenos de aprovechamiento cinegético común o especial, uno o varios cazadores o sus perros levanten y persigan una pieza de caza, cualquier otro cazador deberá abstenerse, en tanto dure la persecución, de abatir o intentar abatir dicha pieza.

Se entenderá que una pieza de caza es perseguida cuando el cazador que la levantó, con o sin ayuda de perro u otros medios, vaya en su seguimiento y tenga una razonable posibilidad de cobrarla.

Cuando haya duda respecto a la propiedad de las piezas de caza cobradas, se aplicarán los usos y costumbres del lugar. En su defecto, la propiedad corresponderá al cazador que le hubiere dado muerte cuando se trate de caza menor, y al autor de la primera sangre cuando se trate de caza mayor.



4. El respeto a los demás, al entorno y a la vida silvestre

- No olvides que el campo lo compartes con otras personas, a quienes en muchos casos la actividad cinegética no les gusta, e incluso temen. Campesinos, ganaderos, senderistas, observadores de la Naturaleza, paseantes en general, etc., son usuarios de la Naturaleza, trátalos con respeto y no olvides bajo ningún concepto que vas armado.
- Respeta la señalización de Espacios Naturales Protegidos, cinegética y de cualquier otro tipo. No dispires hacia ellas y en general no las deteriores, son información necesaria y a veces importante para la seguridad de las personas y su patrimonio. En cualquier caso, recuerda que parte de los dineros aportados con nuestros impuestos se utilizan para estos menesteres.
- Recoge los cartuchos que han sido disparados y llévatelos contigo. Su presencia afea y empobrece nuestros senderos y paisajes.
- Tampoco tires al suelo otros objetos como latas, cajas de cigarrillos, etc... y, por supuesto, colillas ya que además suponen un grave peligro de incendio en el que no sólo se pierde el Patrimonio Natural sino, a veces, también vidas humanas. Las latas de refrescos y botellas se convierten en trampas mortales para decenas de insectos. Llévate la basura que generes.
- Trata con respeto a las especies no cinegéticas (catalogadas o no), no las molestes y ni mucho menos atentes contra ellas. La caza como deporte tiene como cancha el campo. Jamás debemos olvidar que la Naturaleza es un conjunto de elementos perfectamente ensamblados unos con otros, desde los elementos inertes como el suelo y el paisaje, hasta los elementos vivos. Por tanto todas las actividades que desarrollemos van a tener su reflejo en este entramado vivo. Las especies cinegéticas no funcionan solas ni al margen del resto, por ello si no respetamos el resto de la Naturaleza, y por tanto las especies no cinegéticas, estamos actuando en contra de nuestros intereses más directos, los relacionados con la caza. Por extraño que nos parezca una incidencia negativa sobre, por ejemplo, las especies depredadoras, va a repercutir negativamente sobre las especies que cazamos. El problema de estos efectos es que se hacen patentes a medio y largo plazo, y por tanto nos es difícil relacionarlos y por ello creérmolos, sin embargo es así.
- Trata con dignidad a las especies de caza, no las hagas sufrir inútilmente. Para ello sacrificalas inmediatamente si las capturas heridas, y por la misma razón no dejes que los animales que colaboran contigo, perros y hurones, se ensañen con ellas. Asimismo, cumple escrupulosamente los máximos de capturas establecidos.
- Trata con dignidad a las especies de nuestra flora, respeta a las plantas. En este caso es perfectamente válido lo ya comentado para las especies no cinegéticas. Además, no debemos olvidar que muchas de las plantas que habitan de forma silvestre en nuestros campos son especies que únicamente viven en nuestras islas y por tanto, a pesar en muchos casos de su aspecto humilde y poco llamativo son un importante patrimonio no ya de Canarias, sino de la Humanidad. En cualquier caso no rompas ni maltrates a la vegetación. El mejor mensaje que podemos dejar de nuestra estancia es que ésta no se note.
- Trata adecuadamente a tus perros y hurones. Jamás los abandones.



5. La caza en la propiedad privada

La facultad de exclusión de un terreno para la práctica de la caza, independientemente del carácter público o privado de su propiedad, se ejercerá de forma expresa, por la utilización conjunta de los siguientes medios:

- Por el cercado material del terreno, en su totalidad, mediante muros, cercas, vallas, setos o cualquier otra obra o dispositivo construido con el fin de impedir o prohibir el acceso de las personas o animales ajenos o el de evitar la salida de los propios. En cualquier caso, el cercado material del terreno no pondrá en riesgo o peligro a las personas o animales silvestres, y procurará ser respetuoso con el entorno natural desde el punto de vista del impacto ecológico.
- Por la colocación de señales perfectamente visibles, unas de otras, que prohíban la entrada a los mismos, con carácter general o para la práctica de la caza, en particular, colocadas en los accesos practicables del respectivo terreno.

La exclusión de la actividad de caza, impedirá el ejercicio de la misma por cualquier persona, incluida el propietario del terreno. Esto no impedirá el derecho del cazador a perseguir y cobrar la pieza herida en dicho terreno.

6. La protección de los cultivos y el ganado

- La densidad de las poblaciones de especies cinegéticas va muchas ligada a la presencia de explotaciones agrícolas y ganaderas. La disponibilidad de alimentos y agua en las mismas hace que sea un hábitat idóneo para muchas especies.
- El mantenimiento de los agrosistemas tradicionales es una garantía para la continuidad de la caza. Respétalos.
- El agua es un recurso escaso e imprescindible para los cultivos y la ganadería. No estropees las conducciones de agua o abrevaderos para el ganado.
- Respeta las paredes de piedra, son una eficaz medida contra la pérdida de suelo y son fruto del trabajo de muchas generaciones.
- Todos los frutales han sido plantados. Sus frutos tienen propietario. Respeta la propiedad ajena.
- En lo que se refiere al ganado, actúa con el máximo respeto, recuerda que es el medio de vida de alguna familia.
- Bajo ningún concepto dispares contra el ganado en si mismo, o contra los perros



del pastor si los hubiesen.

- No espantes al ganado y procura alejarte de los rebaños cuando los encuentres.
- En general no te olvides que el pastor y su ganado están prácticamente siempre en el campo, y nosotros sólo lo visitamos esporádicamente.
- Asimismo, por tu propia seguridad, respeta al máximo las colmenas de abejas, procura no molestarlas y pasa a una distancia prudente de ellas.

Mediante la Orden Canaria de Caza, se viene estableciendo la prohibición de cazar en las siguientes superficies agrícolas y forestales con las condiciones que se señalan:

- a) Viñedos: desde la floración hasta la recogida del fruto.
- b) Cultivos hortícolas: en tanto permanezcan en cultivo, cualquiera que sea su fase vegetativa.
- c) Frutales: desde la floración hasta la recogida del fruto, siempre y cuando la altura de los árboles los haga sensibles al tránsito de los cazadores y sus perros.
- d) Montes recientemente repoblados: en tanto la altura media de las plantas no haya alcanzado los 40 cm.

7. La conducción todo-terreno

Consejos generales

- No abandones las pistas: las rodadas afean el paisaje, alteran el suelo y perjudican a la vegetación.
- No circules por cortafuegos.
- Evita el uso del claxon: molesta a los animales silvestres y a las personas que intentan disfrutar de la tranquilidad de la naturaleza.
- Conduce a una velocidad moderada: es más seguro, contribuye a la mejor conservación de las pistas, y evita producir un polvo que resulta perjudicial para las plantas que habitan en los márgenes.
- Cuando observes excursionistas o paseantes reduce la velocidad por su seguridad y para evitar que queden envueltos en una molesta nube de polvo.
- Es recomendable que instales una rejilla matachispas en el tubo de escape y que dispongas de un extintor de incendios.



La circulación en Espacios Naturales Protegidos

Con carácter general queda prohibida la circulación de vehículos a motor en las Reservas Naturales Integrales y en las Zonas de Exclusión y de Uso Restringido del resto de las categorías de Espacios Naturales Protegidos.

La circulación por pistas de los Espacios Naturales Protegidos de más de tres vehículos formando caravana, requiere la autorización administrativa. Dicha autorización será otorgada por los correspondientes Cabildos Insulares.

8. La prevención de incendios

Nuestro comportamiento es determinante a la hora de que se desencadene o no un incendio. Para ello, debemos tener en cuenta una serie de premisas, así como saber cómo comportarnos en caso de que nos sorprenda un incendio en el monte.

- *No arrojes ningún tipo de basura en el monte, especialmente si se trata de fósforos, colillas o cristales.*
- *Solicita permiso, siempre, para realizar una quema de rastrojos, el Cabildo te facilitará los medios para que lo hagas de una forma segura.*
- *Acampa sólo en lugares habilitados para ello, además, es obligatorio solicitar permiso de acampada. Con esto se consigue saber qué áreas hay que desalojar en caso de incendio.*
- *En el monte sólo se puede hacer fuego en las áreas recreativas, dentro de los fogones especialmente preparados. Recuerda apagarlos bien antes de irte.*
- *Es recomendable usar rejillas matachispas en los escapes de los vehículos para circular por el monte.*
- *En época de riesgo de incendios, no te adentres en el monte si no conoces bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos para salir. Procura caminar siempre por zonas de gran visibilidad.*



- *Conocer el entorno y los riesgos que pueden encontrarse, ayuda a tomar medidas para evitar incendios forestales.*
- *Si detectas un incendio forestal o un humo que te haga sospechar, no lo dudes, llama inmediatamente al 1-1-2.*
- *Trata de informar de su ubicación con la mayor exactitud posible.*
- *Colócate en lugar seguro.*
- *En caso de quedar rodeado por el fuego, trata de llegar a la zona ya quemada, alejándote del fuego por las zonas laterales del mismo y en sentido contrario a la dirección del viento.*
- *Nunca te sitúes en la parte alta de una montaña ni corras en sentido ascendente, el fuego avanza al subir 17 veces más rápido que tú.*
- *Si la situación se torna peligrosa, acuéstate en el suelo y trata de respirar a través de una prenda mojada, nunca intentes huir de la zona atravesando caminos afectados por el fuego o por columnas de humo.*
- *A la hora de evacuar la zona, no corras, baja con calma pisando terreno firme y seguro.*
- *Durante un incendio queda totalmente prohibido el acceso a la zona. Si quieres colaborar, dirígete a tu Ayuntamiento, es desde allí donde se organiza la actuación de los voluntarios.*



9. Bibliografía

- Anónimo, 1993. Ideario de los cazadores. Federación Española de Caza. Madrid, 31 pp.
- Alvarez, J., Burillo, G., Yuste, P., Martínez, F., Reyes, S., Franco, J., Espinosa, S., 1999. Asistencia inicial al accidentado. *Medicine*; 7: 5608-18.
- Anónimo, 1991. Auxiliar de transporte sanitario. Manual del alumno. Madrid, Cruz Roja Española.
- Auerbach, P.S., 2001. *Wilderness Medicine (Wilderness Medicine: Management of Wilderness and Environmental Emergencies)*. New York, Mosby.
- Botella, J., Espacio, A., Aguililla, L., 1995 *Medicina para montañeros*. Federación Territorial Valenciana de Montañismo.
- Burillo, G., Expósito, M., Alonso, J.E., Fernández, J.F., Jiménez, M.A., Pérez, M.A., 2002 *Resucitación Cardiopulmonar*. En: González F, Gómez MA (Eds). *Técnicas quirúrgicas preclínicas*. Santa Cruz de Tenerife. Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna.
- Coca Vita, E, 2000. *Manual ecológico del conductor de caminos*. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Coca Vita, E., 2002. *Manual Ecológico del Cazador*. Fundación Biodiversidad y Federación Española de Caza. Madrid, 48 pp
- Grupo de trabajo de Asistencia Inicial al Paciente Traumático, 1999. *Recomendaciones asistenciales en trauma grave*. Madrid, Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias.
- Handley, A.J., Monsieurs, K.G., Bossaert, L., 2001. *European Resuscitation Council Guidelines 2000 for Adult Basic Life Support*. *Resuscitation*; 48: 199-205.
- Morandeira, J.R., Martínez-Villén, G., Masgrau, L., Avellanas, M., 1996. *Manual básico de medicina de montaña*. Zaragoza, Prames S.A.
- Urkía Mieres, C., 2000. *Guía de primeros auxilios*. Madrid, Cruz Roja Española.
- Varios autores, 2001. *Buenas prácticas cinegéticas*. FUNGESMA-Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, 238 pp.

10. Normativa

- Recomendación No. R (85) 17, de 23 de septiembre de 1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, relativa a la formación de cazadores.
- Decreto 124/1995, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de uso de pistas en Espacios Naturales Protegidos. BOC nº 76 de 19 de junio de 1995.
- Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias. BOC nº 86, de 15 de julio de 1998.
- Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias. BOC nº 81, de 29 de abril de 2003.

Dirección General de Seguridad y Emergencias	http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/portada/index.html
Boletín Oficial de Canarias	http://www.gobiernodecanarias.org/boc/
Real Federación Española de Caza	http://www.fedecaza.com/esp/canalcaza/generalidades/seguridad/
Oficina Nacional de la Caza	http://www.oficinacionalcaza.org/tripticos/seguridad/seguridad1.asp



CUESTIONARIO

1) Cuando no caces:

- a) Mete el arma en la funda y déjala en el asiento trasero del coche.
- b) Deja el arma descargada, si es posible desmontada y fuera del alcance de terceros. Si la dejas dentro del coche, evita que quede en un lugar visible.
- c) Mete el arma en la funda y déjala en el maletero fuera del alcance de terceros.

2) Durante la caza:

- a) Lleva el arma en horizontal.
- b) Lleva el arma con el seguro puesto hasta el momento del disparo.
- c) Lleva siempre el arma sin seguro.

3) Ante un accidente de caza:

- a) Traslada inmediatamente al herido.
- b) En caso de duda es mejor no hacer nada y pedir ayuda urgentemente.
- c) Muévelo para comprobar qué le duele.

4) La propiedad de las piezas de caza corresponderá:

- a) Al propietario del terreno.
- b) Al cazador que le hubiere dado muerte cuando se trate de caza menor, y al autor de la primera sangre cuando se trate de caza mayor.
- c) Al cazador que sea capaz de capturarla.

5) Si en la zona donde estás cazando observas la presencia de excursionistas:

- a) Les gritarás para que se alejen.
- b) Adoptarás todas las precauciones necesarias para evitar un accidente en tanto se alejan.
- c) Seguirás cazando como si no estuvieran.



<p>6) Si mientras cazas encuentras un rebaño de cabras:</p>	<p>a) Dispara para dispersarlo.</p> <p>b) No espantes al ganado y procura alejarte.</p> <p>c) Deja que los perros lo dispersen.</p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<p>7) Si tu perro se pierde:</p>	<p>a) No le des importancia.</p> <p>b) Haz lo posible por recuperarlo y, si no ha sido posible, comunica su extravío y datos para la identificación a las autoridades.</p> <p>c) Intenta recuperarlo.</p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<p>8) Si un terreno está cercado en su totalidad y con señales en los accesos practicable prohibiendo la entrada:</p>	<p>a) Solamente puede cazar el dueño.</p> <p>b) Nadie puede cazar en él.</p> <p>c) Se puede cazar saltando el cercado.</p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<p>9) Señala la respuesta correcta:</p>	<p>a) En los viñedos está prohibido cazar.</p> <p>b) En los viñedos está prohibido cazar desde la floración hasta la recogida del fruto.</p> <p>c) En los montes repoblados está prohibido cazar.</p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



10) Si detectas un incendio forestal:

- a) Corta una rama e intenta apagarlo.
- b) Trata de informar de su situación lo antes posible llamando al 112 y colócate en lugar seguro.
- c) Corre montaña arriba hasta alcanzar la cima.

1-B / 2-B / 3-B / 4-B / 5-B / 6-B / 7-B / 8-B / 9-B / 10-B

Accidentes y Enfermedades de Caza

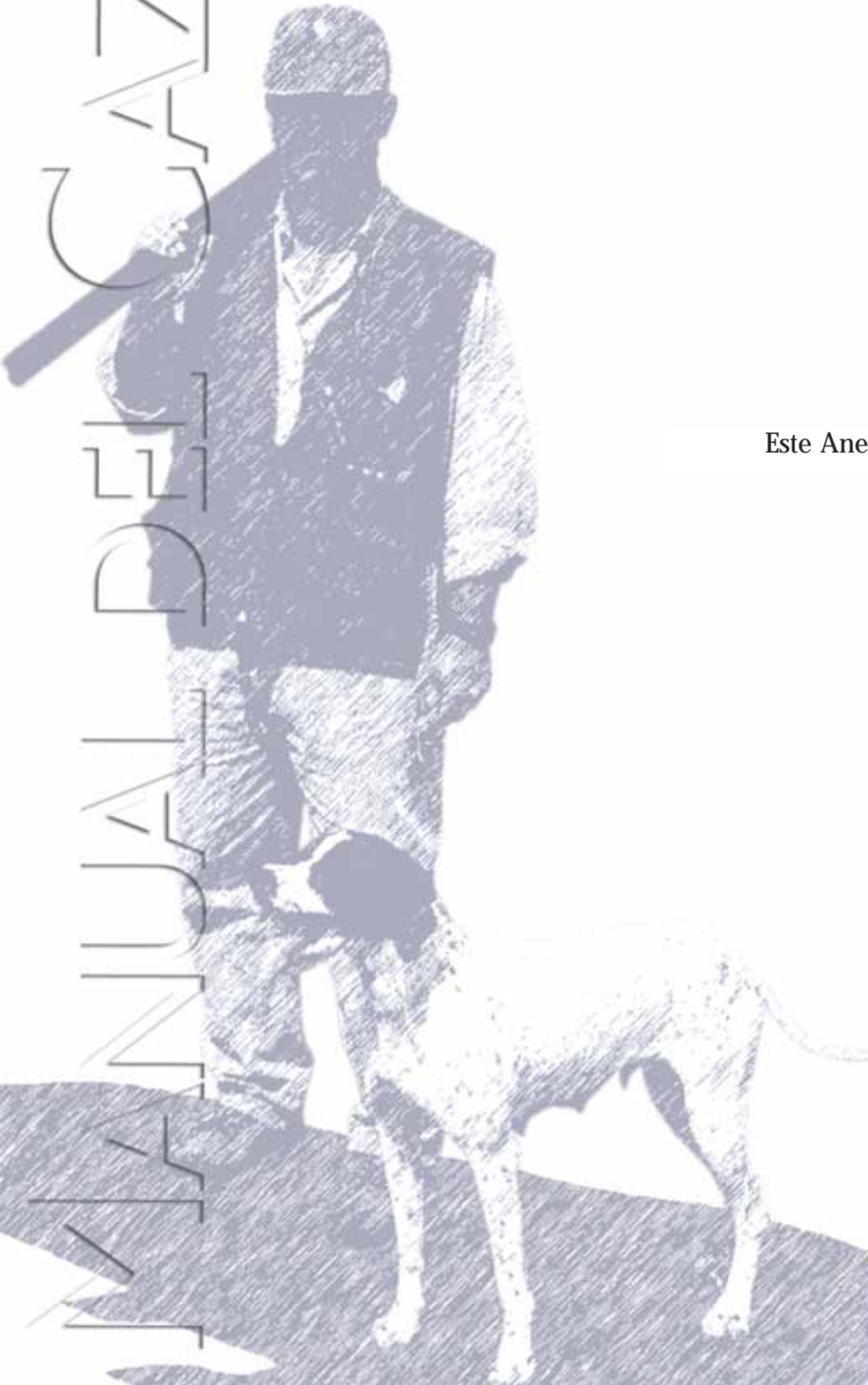
Este Anexo ha sido elaborado por:

Guillermo Burillo Putze
Médico.
Servicio de Urgencias.
Hospital Universitario de Canarias.
La Laguna, Tenerife.

Juan Ignacio Herranz Duarte
Enfermero.
Servicio de Urgencias Canario.
Santa Cruz de Tenerife



MANUAL DEL CAZADOR





ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE CAZA

Dentro de las incidencias que nos podemos encontrar en la práctica de la caza ocupan un lugar importante los **accidentes**. Además, pueden ocurrir otra serie de **urgencias de tipo médico** de las que conviene tener algunas nociones sobre como actuar.

Dos ideas deben quedar muy claras en este capítulo, antes de comentar qué hacer en cada situación concreta:

- *En caso de duda, aunque pensemos que actuamos correctamente, debemos abstenernos de hacer cualquier maniobra que pueda empeorar la situación del herido*, como por ejemplo moverle una parte del cuerpo que pensamos que pueda estar fracturada para asegurarnos de ello, darle de beber cuando se encuentre inconsciente, etc.
- Además, el tiempo que tardamos en **pedir ayuda** puede ser crucial, por lo que *lo antes posible debemos de ponernos en contacto con el teléfono de emergencias 112*, donde nos darán consejos sobre cómo actuar, y nos enviarán la ayuda necesaria lo antes posible. Por ello, alguien del grupo debería disponer siempre de un **teléfono móvil**.

1. Accidentes

Las lesiones que nos podemos encontrar más habitualmente, practicando la caza son:

- Lesiones o traumatismos de las articulaciones.
- Golpes en la cabeza y columna vertebral.
- Heridas por armas de fuego y cuchillos.
- Mordeduras.
- Heridas y/o golpes en el tórax y en el abdomen.

1.1. Traumatismos de las articulaciones

Lo más habitual en el monte es sufrir resbalones o que se nos vaya una piedra, y que al caer nos demos un golpe en los brazos, o nos torzamos un pie. En este caso puede ocurrir que alguna de las articulaciones o de los huesos de estas zonas (el antebrazo, la muñeca o el tobillo principalmente) se nos fracture (se rompa) o se luxe (disloque). También puede que simplemente se tuerza, pero que ello provoque un esguince (una distensión de los ligamentos), que nos impida mover o usar esa articulación, por el dolor que nos produce.

Tras la caída, sospecharemos una fractura o lesión cuando veamos una deformidad del hueso o articulación, la zona esté inflamada, nos duela y además no se pueda mover o utilizar.

En la práctica, da igual que se haya roto la zona, esté dislocada o sólo sea una torcedura, pues la trataremos de la misma forma: evitando moverla e inmovilizándola con algo rígido, debidamente acolchado. Lo más fácil será envolver un palo con una camisa, y atarlo por encima y por debajo de la zona lesionada con un cinto o pañuelo, sin intentar alinear o poner en su sitio la lesión (FIGURA 1). A continuación procederemos a evacuar al accidentado, evitando que camine si se trata de una lesión en la pierna o en el pie.



Figura 1.- Inmovilización de una fractura con medios improvisados.



1.2. Golpes en la cabeza o columna vertebral

Si al caer nos hemos golpeado en la cabeza o espalda, la situación puede ser más grave. Todo golpe en la cabeza es potencialmente grave, sobre todo si el paciente ha perdido el conocimiento (está como dormido y tarda en despertarse, o no se consigue que lo haga). Otros signos de gravedad son que el accidentado esté al principio normal y luego empiece a dormirse, a vomitar, a dolerle la cabeza, que le salga sangre por la nariz o los oídos, o que se le ponga oscura la zona alrededor de los ojos.

Debemos evitar que el paciente camine, tumbarlo de lado a la sombra para que no se trague su vómito (en la denominada Posición Lateral de Seguridad) (FIGURA 2), y no darle de comer ni beber. Ha de pedirse ayuda lo antes posible



Figura 2.- Posición lateral de seguridad.

Además al golpearse en la cabeza, puede que en la caída haya sufrido un golpe en la columna vertebral, el cual le puede haber producido una **fractura de las vértebras**, fundamentalmente del cuello y la zona baja de la espalda.

Si tras la caída el enfermo está inconsciente, actuaremos como si tuviera una fractura del cuello, pues no podemos arriesgarnos a moverlo y que quede inválido por nuestra actuación (la rotura de las vértebras puede ocasionar un corte o lesión en la médula espinal, que es la que permite que nos movamos). Si por el contrario nos puede hablar, debemos sospechar lesión en el cuello si le duele, siente hormigueo en los brazos o piernas, o en el peor de los casos, no siente o no puede mover las piernas o los brazos.

Dada la posible gravedad de esta lesión, debemos evitar mover al accidentado, abrigándolo hasta la llegada de ayuda. Si por su seguridad resulta absolutamente imprescindible moverlo, debemos hacerlo entre varias personas y “en un bloque”, sin que la cabeza, el cuello y el cuerpo, estén a diferente altura respecto al suelo y alineados entre sí, de la cabeza a los pies (FIGURA 3).

Figura 3.-
Movilización de un
accidentado con
sospecha de
fractura vertebral.



1.3. Heridas por escopeta

Como es lógico es el accidente más habitual y según donde sea la herida, puede conducir a la muerte inmediata o a daños muy graves, con lesiones importantes para toda la vida. Por ello lo más importante es evitar que se produzcan, teniendo enorme cuidado al manejar el arma, evitando siempre utilizarla bajo los efectos del alcohol u otras drogas ilegales, como en el caso de la conducción de coches.

En caso de herida por perdigones, lo más importante es parar la **hemorragia** que se puede producir. Para ello taparemos la zona con un paño limpio, ejerciendo una ligera presión sobre la zona. Si la herida es en una extremidad (brazo o pierna), debemos elevar la zona por encima del corazón, tras tumbar al herido en el suelo. Si el pañuelo que hemos colocado sobre la herida se empapa de sangre, no debemos retirarlo, sino colocar otro encima, para evitar que se pierda el coágulo que se está formando.



Figura 4.- Herida de tórax
tapada con un sistema de
válvula improvisado.

Rara vez es necesario practicar un torniquete, sólo en heridas con gran pérdida de sangre que no se logre controlar con las medidas anteriores (como es el caso de las amputaciones de miembros), para lo cual usaremos algo ancho como un cinto, que ataremos alrededor de la extremidad, por encima de la herida, apretando sólo lo necesario hasta que deje de sangrar.

En el caso de que la herida sea en el pecho, la gravedad es mucho mayor, y la posibilidad de que entre aire a través de la herida e impida al accidentado respirar se hace mayor, por lo que tras usar las medidas anteriores, hemos de intentar “sellar” la herida con algo impermeable, como un trozo de bolsa de plástico. Si disponemos de esparadrapo y vemos que la herida “silva” (sale y entra aire por la misma), debemos aplicar el trozo de plástico pegándolo por tres lados, para que actúe como una válvula (FIGURA 4).



Figura 5.- Posición para heridos con problemas respiratorios.



Figura 6.- Posición para heridos con problemas abdominales.

En las heridas del tórax, la mejor forma de acomodar al paciente es sentado, pues podrá respirar mejor (FIGURA 5).

Si la herida es en la barriga, debemos aplicarle un paño limpio ligeramente humedecido, no intentar meter los intestinos en su sitio si se han salido, y colocar al paciente acostado con las piernas recogidas (FIGURA 6).

En cualquier herida no debemos dar bebidas al paciente, intentar manipularlas o aplicar sustancias para que coagule o cicatrice antes, contrariamente a lo que la creencia popular dice (ceniza de cigarro, tela de araña, tierra, etc).

1.4. Heridas por cuchillo

Lo más frecuente en este caso son las lesiones en las manos o brazos. Puede que la herida sólo produzca una hemorragia con una cantidad de sangre variable, desde pequeña y que se para enseguida a una que puede llegar a dejar inconsciente al paciente. Actuaremos igual que con las heridas presionando con un pañuelo y elevando el miembro por encima del corazón. Aplicar un torniquete sólo en casos extremos.

La herida además puede afectar a los ligamentos y tendones de la mano, por lo que deben ser vistas por un médico, para descartar este tipo de problemas, los cuales pueden

pasar desapercibidos inicialmente.

Si tenemos la mala suerte de que nos cortemos completa o parcialmente un dedo, debemos acudir lo antes posible a un médico. Si se corta del todo uno o más dedos, debemos envolverlos en un paño o gasa limpia, no mojarlos ni aplicarle ningún tipo de desinfectante, y si podemos, meter el dedo dentro de una bolsa y cerrarla. A continuación, colocar esta bolsa dentro de otra con hielo. *¡Nunca el dedo amputado debe ponerse en contacto directo con agua o hielo!* El muñón o zona de la mano donde se ha producido el corte debe envolverse en un paño o gasa y elevarlo ligeramente sobre el pecho, mediante un cabestrillo (pañuelo grande con un nudo y colocado alrededor del cuello (FIGURA 7).



Figura 7.- Inmovilización con cabestrillo.

1.5. Mordeduras

Las mordeduras reciben el mismo tratamiento que cualquier herida. Si son pequeñas deben lavarse con agua y jabón, usar algún desinfectante y luego taparlas con una gasa. Si son grandes o profundas deben valorarse por personal sanitario. El riesgo de contraer enfermedades como la rabia está prácticamente extinguido, pero no así el del tétanos, por lo que *todo cazador debe estar vacunado* y aplicarse las vacunas de refuerzo según las indicaciones de su médico de cabecera.

2. Enfermedades

La práctica de la caza, como cualquier deporte, no debe realizarse sin el correspondiente chequeo médico previo. La presencia de algunas enfermedades como la diabetes, la hipertensión o la bronquitis, no implican necesariamente que no se pueda cazar, pero habrá que saber nuestras limitaciones físicas, llevar con nosotros la medicación necesaria, seguir los consejos de nuestro médico y, en el caso de Tenerife, saber si nos puede afectar la altura en caso de cazar en Las Cañadas del Teide.



Las enfermedades que quizás puedan ocurrirnos con más frecuencia son:

- Insolación y agotamiento por calor.
- Dolor torácico.
- Pérdida de conciencia.
- Parada cardíaca y respiratoria.

2.1. Insolación y agotamiento por calor

La práctica de ejercicio en condiciones de alta humedad y temperatura, lleva a la pérdida de bastante agua corporal y a un trastorno de nuestro organismo que puede llegar a ser muy grave. Si además tenemos alguna enfermedad de base de tipo pulmonar o cardiológico, el peligro se hace mayor.

Los síntomas pueden ir desde cansancio excesivo y dolor de cabeza, hasta llegar a la pérdida de la conciencia y el coma.

En primer lugar debemos evitar hacer deporte los días con gran calor, cuando hay una excesiva calima o una humedad muy alta. Si aún así salimos de caza, debemos protegernos la cabeza con un gorro, usar ropa suelta y fresca, pararnos de forma regular y beber abundante agua, a pequeños sorbos.

En caso de que un compañero presente síntomas de este tipo, debemos tumbarlo a la sombra, darle de beber si está consciente y solicitar ayuda para evacuarlo. Debemos evitar las bebidas alcohólicas.

2.2. Dolor torácico

El ejercicio hace que puedan ponerse de manifiesto enfermedades no conocidas, sobre todo en personas con diabetes, hipertensión, sobrepeso y fumadores.

En general, los pacientes que ya padecen del corazón tienen idea de los síntomas de una angina o infarto de miocardio.

Si durante el ejercicio o tras pararnos, al cazador empezase con una opresión, puntada o falta de aire en la zona central del pecho, que además se le va hacia el cuello, la espalda o los brazos (generalmente el izquierdo), debemos pensar en un problema de corazón. Otros síntomas son presentar decaimiento o mareo, visión borrosa, sudar abundantemente, estar pálido o tener náuseas.

Debemos colocar al paciente a la sombra, en posición sentada, no preocuparlo en exceso y pedir ayuda lo antes posible. Hasta la llegada de la ayuda, hemos de vigilar que



no ocurra una parada cardiorrespiratoria, y en caso de que suceda, seguir las instrucciones que se comentan más adelante.

Tras contactar con el teléfono de urgencias 112 y, *bajo indicación médica*, podríamos dar al paciente media aspirina y un comprimido de solinitrina sublingual, si alguien del grupo dispusiera de ellos.

2.3. Parada cardiaca y respiratoria

Se entiende por Parada Cardiorrespiratoria (PCR) la interrupción brusca e inesperada de la respiración y de la circulación (del pulso). Esta situación puede iniciarse por una parada respiratoria, o por una parada cardiaca. En la primera, los latidos cardiacos persisten durante un corto espacio de tiempo, lo que nos permitirá con una rápida actuación evitar el paro cardiaco.

ALGORITMO RCP BÁSICA

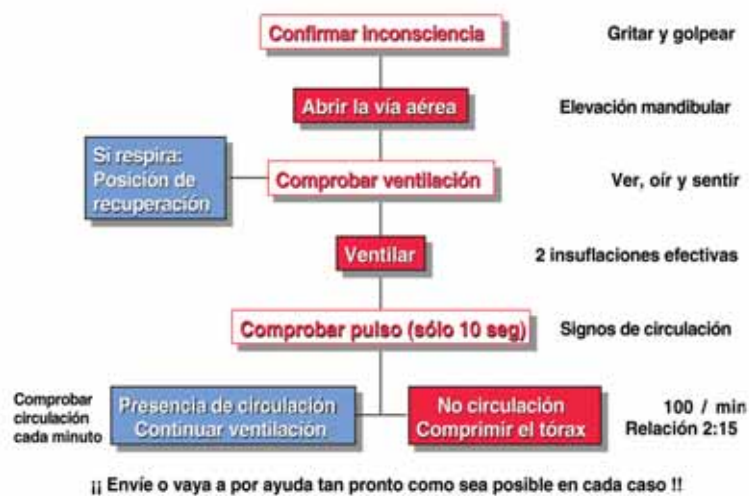


Figura 8.-
Algoritmo de
Reanimación
Cardio-pulmonar
básica.

La Resucitación Cardiopulmonar (RCP) comprende el conjunto de maniobras encaminadas a revertir el estado de parada cardiorrespiratoria. Ha de iniciarse cuanto antes, debido a que la anoxia (falta de oxígeno), produce a partir de los cinco minutos daños cerebrales irreversibles, por la escasa reserva energética del cerebro. No obstante este margen puede ser mayor en casos de hipotermia (frío), ahogamiento, niños, etc. La RCP Básica es aquella que se realiza sin equipamiento alguno, salvo accesorios para evitar contacto boca-boca, y que puede ser llevada a cabo por cualquier persona debidamente entrenada, sin necesidad de ser personal sanitario.

Para reconocer la PCR hemos de examinar el nivel de conciencia, la respiración y el pulso. Gritar y sacudir son las palabras que deben recordarse para identificar a una persona inconsciente. Del mismo modo, para comprobar si la ventilación es adecuada hemos de ver, oír y sentir la respiración. Por último, hemos de palpar el pulso carotídeo, para comprobar la existencia de circulación sanguínea.

A la vez que reconocemos la situación de PCR, hemos de alertar al Sistema de Emergencias Sanitarias (112).

TÉCNICA DE RCP BÁSICA

CONCIENCIA:

Para Valorar si la supuesta víctima está inconsciente hemos de observar que respuesta presenta ante estímulos. En general debemos de intentar hablarle (chillarle generalmente) o aplicarle un estímulo doloroso (apretándole el esternón, las cejas, las uñas, etc) (FIGURA 9). Existe una graduación básica del nivel de coma que sigue la regla A-V-D-N:

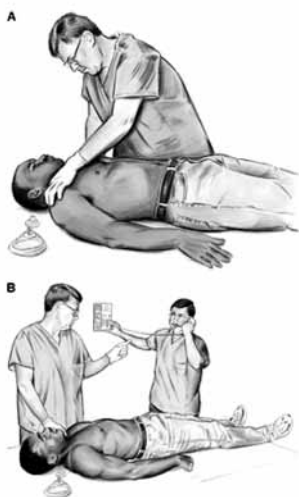


Figura 9.- Reconocimiento del nivel de conciencia.

- Alerta
- Respuesta a estímulos Verbales
- Respuesta sólo al Dolor
- Ninguna respuesta

Cuando la víctima haya sufrido un accidente o traumatismo, hemos de acercarnos y llamar su atención de forma perpendicular a su campo de visión, para evitar que gire su cuello antes de haberlo inmovilizado, evitando así lesiones cervicales secundarias. La misma precaución sobre la inmovilización cervical habrá de tomarse al aplicar dolor a un enfermo inconsciente.

ABRIR VIA AÉREA:

Hemos de comprobar su permeabilidad. Las causas más frecuentes de obstrucción de la vía aérea son la caída hacia atrás de la lengua (al perder su tono muscular) y la presencia de cuerpos extraños (dentadura, chicles, alimentos, objetos pequeños en niños, etc). Tras comprobar la ausencia de los mismos, procederemos a colocar el paciente boca arriba y a liberar la laringe mediante la maniobra frente-mentón o elevando la mandíbula. Recordar siempre inmovilizar previamente la columna cervical ante sospecha de lesión de la misma, la cual nunca se descartará en todo paciente inconsciente (FIGURA 10).



Figura 10A.- Retirada de cuerpos extraños de la boca



Figura 10B.- Obstrucción de la vía aérea por caída de la lengua.

Si el cuerpo extraño se localizase fuera del alcance digital procederíamos a realizar la Maniobra de Heimlich, tal y como se indica en la FIGURA 11 (compresiones energéticas y repetidas en la “boca del estómago”).



Figura 11.- Maniobra de Heimlich para casos de atragantamiento.

COMPROBAR VENTILACIÓN

Una vez permeable la vía aérea, hemos de comprobar la reanudación de la respiración. Para ello nos fijaremos en los movimientos respiratorios del tórax y el abdomen, y oiremos la salida de aire por nariz o boca. En caso de presencia o restablecimiento de la ventilación pero persistencia de la inconsciencia, colocaríamos al paciente en posición lateral de seguridad (PLS). Con esta maniobra evitamos la aspiración de vómitos del paciente, y mantenemos permeable la vía aérea, al colocarse la lengua caída hacia un lado (FIGURA 2).

VENTILACIÓN

Mediante la insuflación de aire expirado boca-boca, intentamos restituir la respiración normal del paciente. Realizaremos dos insuflaciones profundas, tapando la nariz, y comprobando la elevación del tórax (FIGURA 12).



Figura 12.-
Maniobra del
boca-boca.

Aunque no hay casos de transmisión de enfermedades por el contacto boca a boca, podemos utilizar como barrera un simple pañuelo, por el que pase el aire sin dificultad.

PULSO

Buscaremos tras estas dos insuflaciones la presencia de pulso, palpando la arteria carótida con nuestros dedos. Para localizar ubicaremos el cartílago tiroideo (la nuez) del paciente y deslizaremos nuestros dedos lateralmente unos 2 centímetros hasta palpar la arteria. Si en 10 segundos no localizamos pulso, asumiremos que no está presente (FIGURA 13).

Si el pulso está presente, estaremos en una situación de PARADA RESPIRATORIA, y procederemos a ventilar al paciente a un ritmo de 10 insuflaciones/minuto. En todo momento mantendremos la vía aérea permeable mediante la elevación mandibular, pues en caso contrario volvería a caer la lengua y se impediría nuevamente el flujo de aire. Cada 10 insuflaciones o cada minuto comprobaremos la reanudación espontánea de la ventilación, así como la existencia de pulso. Se revertimos la situación y persiste la inconsciencia, colocaremos al paciente en PLS, y si hubiera parada cardiaca pasaríamos al siguiente apartado.

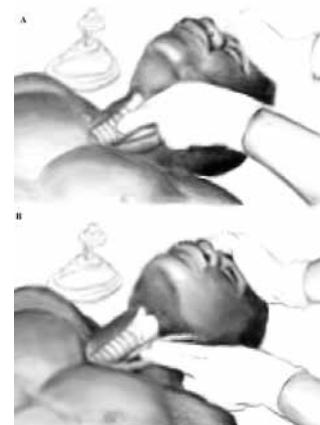


Figura 13.-
Reconocimiento del
pulso carotídeo.



MASAJE CARDIACO EXTERNO

Si no hubiera pulso, estaríamos en una situación de PARADA CARDIO-RESPIRATORIA, debiendo procederse a la realización del masaje cardiaco externo, conjuntamente con la ventilación.

Para ello, colocaremos la base de ambas manos superpuestas en la zona del esternón, unos 2 cms. por encima de donde acaban las costillas.



Figura 14.- Masaje cardiaco: lugar y posición de los brazos.

Presionaremos con los brazos extendidos de forma perpendicular sobre el esternón, dejando caer nuestro cuerpo para producir un desplazamiento del tórax de unos 4-5 cm, descomprimiendo a continuación (FIGURA 14). La frecuencia de compresión/descompresión debe ser de unos 100 ciclos/minuto. La vieja frase “el mejor masaje es el que rompe costillas” es absolutamente falsa y contraproducente, pues existe riesgo rotura de costillas y de perforación pulmonar, lo que empeoraría la situación y limitaría las posibilidades de recuperación del enfermo.

Si es necesario combinar ventilación y masaje cardiaco, se hará siguiendo la secuencia 2:15. Cada 10 ciclos de ventilación/compresión se comprobará el restablecimiento de respiración y/o circulación, a no ser que antes haya signos que así lo indiquen.

Suspenderemos las maniobras de RCP cuando el paciente recupera circulación y ventilación espontánea, lo indique personal médico, hayan pasado 30 minutos de RCP y/o no haya posibilidad de asistencia médica avanzada próxima, siempre que no exista previamente a la PCR una situación de hipotermia (temperatura corporal menor de 32 °C).

Desfibriladores externos automáticos

La causa fundamental de PCR es la cardiopatía isquémica (infartos de corazón), en los que generalmente el corazón está en situación de “fibrilación ventricular”. Si se trata este hecho de forma rápida con los medios adecuados, las probabilidades de sobrevivir a parada cardíaca son muy altas.

Existen aparatos de desfibrilación, denominados Desfibriladores Externos Automáticos, que permiten realizar ésta técnica de forma segura por parte de cualquier persona mínimamente entrenada, especialmente policías, bomberos, técnicos de transporte, personal de seguridad, cuidadores, personal laboral de zonas alejadas, etc (Figura 15).



Figura 15.- Desfibrilación externa automática.

Es probable que, una vez que se produzcan los cambios legislativos pertinentes en Canarias, estén disponibles en breve plazo y se introduzcan en las maniobras básicas de RCP, por lo que conviene al menos saber de su existencia.

Se ha demostrado como, realizando todos los pasos de la RCP de forma precoz y escalonada, la supervivencia de la PCR puede pasar del actual 10% a tasas del 30-40%. A este conjunto de acciones se les denomina Cadena de Supervivencia (FIGURA 16), en el cual cada eslabón tiene un orden preestablecido y una importancia similar. Si cualquiera de ellos falla, las posibilidades de supervivencia a la PCR caen estrepitosamente.



Figura 16: Cadena de supervivencia

1. Reconocimiento y alerta precoces,
2. RCP Básica adecuada precoz,
3. Desfibrilación externa automática precoz
4. Soporte Vital Avanzado (atención médica) precoz.